

1000

UN DERROTERO

=====

A LOS INDIGENAS DE LA GRAN COMUNIDAD GENERAL DE ORTEGA Y CHAPARRAL -

A LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA POLITICA, A LOS MINIFUNDISTAS,

A LOS EXPLOTADOS CON EMBARGOS Y REMATES DOLOSOS

-----

La Liga de Comuneros del Alto Macule, municipio de Ortega (Tolima), compuesta de familias víctimas de la violencia política, y de incontables rabulerías, lo mismo que del minifundio, para asegurar la vida de nuestras familias y en aras de la paz social de la región, determinamos en nuestra condición de comuneros del globo de tierra titulado "Cajón de Macule" ocupar una zona de montaña de una extensión aproximada de cuarenta (40) hectáreas, donde no había posesiones de habitación ni cultivos agrícolas, zona que rozamos, desde luego dejando a las aguas la zona forestal que determina la ley y dando preferencia a los pastos y cafetales. Hoy tiende esta zona a convertirse en huerta-despensa de nuestros cuadros de familia y sin temor a equivocarnos podemos afirmar que en el mañana será la primera plaza de abastecimiento para el mercado del Alto Calarma. Ya tenemos sembrados maíz, yuca, plátano, caña de azúcar y frijol; y nos proponemos intensificar más cultivos como alverja, cebolla, o sea de todo aquello que los dueños de hatos de ganado no siembran porque no les dá las utilidades que produce la ganadería pero que en cambio sí los necesita nuestro pueblo para su sustento.

Entendemos, que frente a la miseria en que quedaron nuestros hogares desde la violencia bipartidista ya que los auxilios para damnificados fueron irrisorios ante el volumen de nuestras necesidades, que es nuestro deber superar nuestro esfuerzo con el mayor sacrificio para consolidar nuestra paz de la región, pero que aquella no toma firmeza sino con pan como base vital.

Este informe, que tiene el carácter de manifestación y derrotero a los indígenas de la Gran Comunidad General de Ortega y Chaparral, es nuestro propósito que lo conozcan las autoridades centrales, departamentales y municipales como todas las clases sociales de nuestro país, para ser mejor entendidos. Para ello es necesario hacer un breve recuento histórico:

Las tierras de la Gran Comunidad General de indígenas de Ortega y Chaparral, están compuestas por tres globos que abarcan todo el municipio de Ortega y la parte norte del municipio de Chaparral. Un globo se llama "Alto Ortega", otro "Cajón de Macule" abarcando ambos la parte alta de Calarma. El tercer globo comprende la parte plana donde está ubicada la parcialidad de Yaguara, en el municipio de Chaparral. Estos globos de tierras tienen sus títulos de propiedad desde el año de 1621.

En el "Cajón de Macule", la distribución de la tierra de acuerdo con su libro padrón, no la pudieron realizar sus administradores indígenas dentro de normas legales debido a que fueron víctimas de un vendaval de rabulerías de tinterillos inescrupulosos, que tomaron asiento en el caserío de Macule hoy corregimiento de Olaya Herrera. La mayoría de las indicaciones de una posesión de finca, en <sup>muchos</sup> ~~la mayoría de los~~ casos, no fue por derecho sino por demarcaciones a estilo muy usual por colonos en tierras baldías.

A través de una serie de <sup>tinterilladas</sup> ~~rabulerías~~ y traspasos se llegó a usurpar a los indios lo que les pertenecía, como sucedió en el tan conocido caso de aquel individuo que servía de fiador al indio por <sup>deudas</sup> ~~letras~~ de carne y vísceras (boje) y a la menor tardanza los ejecutaba, quedándose el papá del fiador con las posesiones del indígena adquiriéndolas a precio vil. Veamos el lanzamiento de la india Betsabé Maseto a quien por su resistencia para salir de la choza la amarraron de pies y manos y en palanca la sacaron de allí. También hay que recordar la historia del despojo de la posesión de Mario Rada y familia, la del

indio Prudencio Raye y familia y no se diga del suicidio del indio Cruz Capera quien al darse cuenta de que se le iba a robar la posesión, por no ver errantes a sus hijos se <sup>dirigió</sup> al salto de Angostura de la Quebrada de Chipalo y se arrojó. Después de algunos días su familia encontró el cadáver. Podrían narrarse muchos casos más.

Hasta aquí este trozo de historia. Volvamos al proceso de nuestra huerta. Tan pronto apareció nuestra rocería fuimos demandados por Arturo Soto y por el hijo de Fabian Toribio Riaño.

Soto dice que fuimos lanzados por la Alcaldía de Ortega; pero no es cierto, pues éste hecho fue simbólico. El señor Alcalde no subió a nuestra rocería, solo vino hasta Olaya Herrera. Se nos acusa de subversivos, pero nuestro trabajo y nuestros pasos los ha venido conociendo el señor Ministro de Gobierno y hasta nuestra huerta subió el Dr. Luis Alfredo Torres y el Agrónomo Rafael Latorre por orden de la División de Asuntos Indígenas del mismo Ministerio de Gobierno.

Nuestros hostigadores han hecho todo lo posible por conseguir que el Gobierno ponga a su disposición un piquete de policía para subir a capturarlos e inclusive a cambiar la situación pacífica de la región por una delicada situación de orden público, pues un retén allí nos haría perder nuestras mejoras.

Toribio Riaño contrajo un préstamo de mil quinientos (\$1.500.00) pesos con Ignacio Riaño Rayo, de la Liga, hace alrededor de un año y para no pagarlo vemos el interés en insistir en que se nos persiga y que por carambola esta persecución se extienda hasta Yaguara. Así como no quiere pagarle a Ignacio tampoco quiere reconocer a Carlos Ocampo \$400.00 pesos que le adeuda de jornales de trabajo agrícola. Acaso quieren nuestros perseguidores que los comuneros huerteros del Alto Macule y los indios de Yaguara, corramos la suerte de Calixto Chaguala el primero de agosto del presente año? Y si <sup>tal</sup> no corremos la suerte de que seamos desterrados o encarcelados? Para estos fines elevan memoriales pidiendo Retén y pagando declaraciones contra nosotros los comuneros.

LIGA COMUNERA DEL ALTO MACULE